



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 MAR 2016

RES. H N° 0150/16

EXPTE N° 4.999/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **MARCELA NOEMÍ GORDILLO**, LU N° 705.107, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0038-13, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Cristina Gijón y a la Dra. María Cecilia Ilvento como Directora y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0216-15, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2.290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **MARCELA NOEMÍ GORDILLO, LU N° 705.107: "LOS SABERES REQUERIDOS Y DEMANDADOS EN UN OFICIO. UN ESTUDIO DE CASO: EL GOMERO"**.

Titulares: Prof. Gabriela Cecilia Barrios (Presidente)
Prof. Rosa Evelia Guantay
Prof. María Cristina Gijón

Suplentes: Prof. Ana María Teresita De Anquin

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa